



Alcaldía Municipal
de Ciénaga

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA INTRACIENAGA CON LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA (CGDM) VIGENCIA 2023.

INTRODUCION

En cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General del Departamento del Magdalena, en lo referente al Instituto de Tránsito y transporte Municipal de Ciénaga - Magdalena INTRACIENAGA, la oficina de control interno se permite presentar un informe de seguimiento a los avances generado al plan de mejoramiento de la vigencia 2023, en el marco de la auditoria realizada por la CGDM.

OBJETIVO

Realizar seguimiento e informar a la dirección del Instituto de Transito INTRACIENAGA, el cumplimiento de los avances y los resultados de las acciones de mejoramiento para las actividades formuladas por los responsables de dichas acciones en el Plan de Mejoramiento establecido con la CGDM en el marco de la auditoria realizada de la vigencia 2023.

ALCANCE

Se busca dentro del proceso subsanar los hallazgos encontrados en las diferentes áreas, durante el semestre de junio a diciembre del 2024 de los 12 hallazgos constituidos en el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2023, el cual fue auditado por el ente de control (CGDM) en la vigencia 2024.



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 – 7
Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 –6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

PLANIFICACION DE LOS AVANCES AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La oficina de control interno del Instituto de Transito INTRACIENAGA, presenta la planificación a las acciones y metas que van a permitir solucionar las deficiencias manifestadas en el informe final de la auditoria de la vigencia 2023, los hallazgos han avanzado de manera acertada buscando que a corte de 30 de diciembre de la presente anualidad dar cumplimiento al 100% al plan de mejoramiento, de acuerdo a los tiempos establecidos para cada hallazgo.

En las instalaciones del Instituto de Tránsito INTRACIENAGA, el área de control Interno convoco una reunión con los jefes de área y el actual director, con el fin de poner en conocimiento el informe final de la auditoria realizada por la CGDM, donde se socializo con el fin de buscar la metodología a implementar para la ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito con el Instituto de Transito INTRACIENAGA y la CGDM y como área de control Interno ser veedor del proceso y la recopilación de información de todos los jefes de área.

Es de anotar que el jefe de control Interno, dentro del proceso de empalme coloco en conocimiento a la nueva administración los avances que fueron generados de los procesos que han sido subsanados dentro de las vigencias anteriores, el cual hoy solo reporta la ultima auditoria realizada por los entes de Control la CGDM.

Ahora de los oficios alerta que envía el área de control Interno, allego copia a la dirección y todas las áreas involucradas sobre el plan de Mejoramiento que se suscribió con la CGDM, oficio ITT-CI-024. ITT-CI-026. El día 24 de mayo del 2024 por medio de correo electrónico y oficio ITT-CI-029 queda en firme el plan de mejoramiento cumpliendo con lo establecido por los entes de control.

ANALISIS Y OBSERVACIONES AL ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO HASTA EL DIA 30 DE JUNII DEL 2024.



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 – 7
Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 –6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

Con fundamento en la ley 87 de 1993, artículo 9, se practica auditoria de seguimiento a los hallazgos administrativos detectados por la CGDM de la vigencia 2023, para entrar analizar y verificar los avances de los procesos que se han ido adelantando por los jefes de área y la veeduría del área de control interno dentro del proceso.

El seguimiento se lleva a cabo de acuerdo a las normas de auditoría, según el artículo 03 del Decreto 1537 del 2001 y del Decreto 648 del 2017 que enmarca el rol del área de Control Interno. La metodología implementada fue oficiar a cada dependencia involucrada a que realizara sus descargos de los hallazgos encontrados, a su vez se le hicieron visitas, entrevista se le enviaron correos electrónicos con el fin de verificar las actividades ya sea correctivas, preventivas o de mejora. Con el fin de realizar un análisis de los documentos para validar las evidencias y soportar la valoración en el avance.

Dentro de la consolidación de los hallazgos como resultado de la auditoria establecieron finalmente doce (12) hallazgos de carácter administrativo, de los cuales (4) tienen presunta incidencia sancionatoria y (3) tienen presunta incidencia disciplinaria.

Proceso auditor que se adelanto en el instituto de Transito INTRACIENAGA, ubicado en la calle 12 # 12-07 esquina barrio Centro, Ciénaga – Magdalena, la visita de campo se realizo entre el 26 de febrero al 13 de marzo del 2024, periodo auditado fue comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, sobre una muestra aleatoria de contratos que se suscribieron y se ejecutaron dentro del 2023.

NOTA: verificado los avances del plan de mejoramiento del 2023, realizado por el área de control Interno, se evidencio que se han realizado grandes avances sobre el proceso que ayudan a cumplir un gran porcentaje de las acciones de mejora, a la fecha.



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 – 7
Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 –6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2023

Nº	HALLAZGOS	ACCION CORRECTIVA	OBSERVACIONES	AVANCE
1	Se verifico el proceso auditor que existe una desorganización administrativa en materia de gestión documental de los procesos contractuales suscrito por la entidad.	El Instituto gestionara capacitaciones sobre gestión documental conforme a las competencias específicas contempladas en la resolución número 629 de 2018 de la función pública.	Se pudo evidenciar por medio del área administrativa que se han venido realizando las capacitaciones correspondientes a los funcionarios, generaron certificado.	100%
2	Revisada la información contractual publicada en la plataforma SIA OBSERVA se evidencia que el Instituto de Tránsito y Transporte cumplió con la rendición de la contratación suscrita en el año 2023. Al respecto concorde al cierre de visita en campo de la auditoria se verifico que la entidad rindió efectivamente 87 contratos, por un momento de recursos contratados de \$3.073.046.520. no obstante, al verificar la información soporte de los contratos rendidos SIA OBSERVA tales como los anexos que soportan la	Atendiendo a las observaciones anotadas por el equipo auditor, el Instituto de Tránsito por medio del área encargada verificara que se hayan realizado todos los cargues correspondientes en la plataforma de SIA OBSERVA, para la vigencia 2024. Y es de anotar que durante el desarrollo del plan de mejoramiento se tomaron los correctivos pertinentes en el cargue de cada proceso contractual, correspondiente a la vigencia 2023.	Durante el desarrollo del plan de mejoramiento, se tomaron los correctivos pertinentes en el cargue de cada proceso contractual, correspondiente a la vigencia 2023, quiere decir que se realizaron todos los cargues de los documentos dentro del proceso contractual, pre-contractual, y pos - contractual.	100%



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Aldia Municipal
de Ciénaga

	ejecución del contrato, se observa que la entidad no está cumpliendo con lo establecido en la Resolución N° 100-222-007 de fecha 7 de enero del 2020, es si como se evidencia que la entidad solo anexa en la mayoría de los contratos los soportes de la etapa precontractual, lo anterior se pude evidenciar en los siguientes contratos.			
3	En desarrollo del proceso auditor realizado en el Instituto de Tránsito y Transporte de Ciénaga Magdalena INTRACIENAGA, se pudo identificar que dentro de los expedientes de los procesos contractuales se evidencia que los documentos soportes de los comprobantes de egresos de cada obligación generada no sustenta la rúbrica del encargo del proceso de tesorería, tal y como lo describe el manual de tesorería de INTRACIENAGA.	Atendiendo la observación anotada por el equipo auditor, el instituto de tránsito a través del área de financiera y su equipo de trabajo verificaran que todos los comprobantes de egreso para la vigencia 2024 tenga la respectiva firma del funcionario al momento de generarlo. Nota: vigencia 2023 se está verificando los egresos para su firma.	Se pudo evidenciar que el área de financiera está trabajando dentro del proceso para la vigencia 2024, sin dejar de mencionar que han ido subsanando lo de la vigencia 2023.	60%
4	El grupo auditor dentro del proceso auditor realiza una revisión a la caja menor constituida	En cuanto a esta observación realizada por el grupo auditor, el instituto de Transito de la Mano del área	Ya se realizo la compra de la póliza para la caja menor del a vigencia 2024.	100%



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

	mediante Acto Administrativos de Resolución N° 0033 del 10 de enero del 2023, el cual establece una cuantía para el funcionamiento por la suma de \$6.000.000 mensuales y hasta \$30.000.000 millones hasta el mes de mayo de la vigencia fiscal 2023, y Acto Administrativo N° 1459 del 20 de junio del 2023, el cual establece una cuantía para el funcionamiento por la suma de \$6.000.000 millones mensuales y hasta \$42.000.000 millones hasta el mes de diciembre de la vigencia fiscal 2023	de financiera adelantara todo el proceso correspondiente en la contratación de la póliza con el fin de cumplir para la vigencia 2024 el amparo de la cuantía total de la caja menor.		
6	En desarrollo del proceso auditor llevado a cabo al Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga Magdalena "Auditoria Cumplimiento vigencia 2023" y en aras de verificar la gestión fiscal de los contractual de la entidad Se evidenció que el Instituto de Tránsito y Transporte, suscribió el Contrato de Consultoría No 001 de 2014 cuyo objeto es "Interventoría Técnica,	Impartir lineamientos al supervisor del contrato, para el registro de los informes garantizando el cumplimiento del objeto del contrato de consultoría número 001 de 2014.	Se le manifestó a la interventoría en mesa de trabajo en las instalaciones del instituto, que haga la entrega de todos los soportes en el momento de las cuentas de cobro. Durante la presente vigencia 2024.	70%



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

	Administrativa y Financiera al Contrato de Concesión NO 001 de 2014". Contrato que a la fecha de auditoria se encontraba en ejecución, se convocó a una mesa de trabajo y se le requirió mediante Oficio No 2024 — 008 — 22 en fecha 19 de marzo.			
8	En varios de los contratos seleccionados se detectó la ausencia de informe de supervisión de los mismos en los informes que se evidenciaron en los expedientes contractuales, se denota que en los mismos se limitan a certificar de manera general el cumplimiento del objeto contratado, no presentan detalles de la prestación del servicio, así como tampoco se anexan aspectos claves en el desarrollo y ejecución del contrato, tales como evidencias y registros de las labores de supervisión.	El Instituto incluirá dentro del plan de capacitaciones, una capacitación sobre supervisión contractual dirigida a todos los funcionarios que ostenten o puedan ostentar las funciones de supervisores.	El área de control interno a la fecha no ha podido evidenciar la capacitación para el tema de supervisión contractual están a la espera, los supervisores al capacitación, mientras cumplen realizando otras acciones al respecto.	70%



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 – 7
Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 –6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

9	En desarrollo del proceso Auditor practicado al Instituto de Tránsito y Transporte municipal de Ciénaga "Auditoria Cumplimiento vigencia 2023" y en aras de verificar la gestión fiscal contractual de la entidad se evidenció que el Instituto de Tránsito y Transporte, suscribió el Contrato de Concesión N° 001 de 2014'. Cuyo Objeto es -La Modernización tecnológica del instituto de Tránsito y Transportes del Municipio de Ciénaga". Contrato que a la fecha de auditoria se encontraba en ejecución. En el ejercicio de vigilancia y control fiscal la Contraloría Departamental del Magdalena requirió a la administración del Instituto de Tránsito y Transporte municipal de Ciénaga copia del Contrato de Concesión N° 001 de 2014 con todos sus soportes, así mismo y con el objeto de	Coordinar acciones entre el Instituto de Tránsito y la concesión con el fin de generar avances en el cumplimiento del Objeto del contrato de concesión N° 001 del 2014.	El área de control interno no ha podido verificar si la dirección a realizado algunas mesas de trabajo con la concesión con el fin de subsanar ciertas cosas del contrato de concesión 001-2014. Se pudo verificar que realizaron unos requerimientos el día 17 de mayo del 2024, por parte de la dirección.	40%
---	---	--	--	-----



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

	obtener información complementaria mediante oficio N° 2024 — 008 — 13. se le requirió al señor Camilo Andrés Santos Callejas en su calidad de Gerente General de Ciénaga Movilidad Segura S.A.S. entre otras la siguiente información: Certifique de manera detallada ante este de control si la Sociedad Ciénaga Movilidad Segura S.A.S., cumple con lo establecido en los pliegos definitivos del Contrato de Concesión No. 001 de 2014.			
10	En el ejercicio de vigilancia y control fiscal la Contraloría Departamental del Magdalena requirió a la administración del Instituto de Tránsito y Transporte municipal de Ciénaga Copia del Contrato de Concesión NO 001 de 2014 con todos sus soportes. así mismo y con el Objeto de obtener información complementaria mediante oficio N° 2024 — 008 — 13. se le requirió al señor	Se desarrollarán mesas de trabajo con el fin de darle celeridad a los procesos y cumplir con el objeto del contrato de concesión número 001 de 2014.	A la fecha el área de control interno no ha podido verificar mesas de trabajo con la concesión.	40%



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 – 7
Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 –6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

Camilo Andrés Santos Callejas en su calidad de Gerente General de Ciénaga Movilidad Segura S.A.S. entre Otras la siguiente información: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA CONTROL FISCAL Código: Versión; 1.0 Fecha Aprobación: 23/02/2018 Certificación de la página web de la sociedad, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1712 de 2014 y los pliegos definitivos del contrato en el que se detalle además el estado de operación y actualización de la página web para consulta pública de las infracciones tanto de las generadas por la concesión como de las generadas por El Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio en cumplimiento con la estrategia de Gobierno en Línea.			
---	--	--	--



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 – 7
Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 –6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

11	Se halló en el proceso auditor que el Instituto de Tránsito y Transporte municipal de Ciénaga, representado legalmente a la fecha de suscripción del contrato por el Doctor Luis Antonio Mojica Parejo, celebro el Contrato de Concesión No 001 de 2014, con el Contratista Unión Temporal Gestión de Trafico Seguro, iniciando actividades en fecha 16 de octubre de 2014, se observa que para el año 2017 mediante resolución No 4920 de fecha 10 de agosto la Administración del Instituto de Transito acepta la cesión del contrato a la Sociedad Ciénaga Movilidad Segura S.A.S. El Contrato de Concesión NO 001 de 2014 ha sido Objeto desde su inicio de actividades de ocho (8) modificaciones las cuales han quedado registradas en igual número de Otro Sí. Es precisamente en el	Se desarrollarán mesas de trabajo entre el Instituto de Tránsito y Ciénaga movilidad segura, para revisar ciertos puntos del contrato de concesión N° 001 del 2014 y establecer algunos acuerdos que sean de beneficio para las partes,	A la fecha el área de control interno no ha podido verificar mesas de trabajo con la concesión.	40%
----	--	--	--	-----



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

	Otro Si No 8 firmado el 31 de octubre de 2019, donde el ente de control detecta una presunta irregularidad en cuanto a las cláusulas que surgieron con la firma de la modificación contractual. Considera el ente de control que lo establecido en la cláusula decima cuarta del contrato impone exigencias exorbitantes al instituto de tránsito y transporte municipal al señalar la respectiva cláusula que inclusive con posterioridad a la terminación del contrato por cualquier causa. la Sociedad Ciénaga Movilidad Segura conservara los derechos económicos correspondientes a su porcentaje de participación sobre las multas e Intereses de mora de todos aquellos comparendos electrónicos,			
12	Por todo lo anterior y atendiendo a la rendición, además de las		Es de anotar que los formatos que fueron cargados en la	



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 – 7
Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 –6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

inconsistencias de la información Administrativa y Financiera, reportada por la entidad en la plataforma SIA, y considerándose que no se incorporaron la totalidad de los documentos anexos requeridos en el informe y las observaciones planteadas por el auditor en los aspectos financieros, Administrativos y de Contratación, la cuenta rendida por el Instituto de Tránsito y Transporte de Ciénaga Magdalena para el periodo 2023, se califica como de DESFAVORABLE con un puntaje de 79.2% de acuerdo a la metodología fijada en la guía de auditoria territorial, se les recuerda que de conformidad con la ley 42 de 1993 en su artículo 100 y 101, los errores de inconsistencia de la información rendida ante la contraloría son causal de imposición de sanciones.	En atención a las observaciones del equipo auditor, las oficinas administrativas, financiera y jurídica, adoptaran mayores controles y filtros de revisión de formatos a rendir antes de efectuar el cargue a la plataforma SIA contraloría, evidenciando el correcto diligenciamiento de los formatos.	plataforma de SIA contraloría fueron subsanados los formatos y corregido por el Instituto de Tránsito a través del oficio ITT-D-025-2024, sobre (Rendición de Cuenta) el cual fue aprobado por el ente de control CGDM con la apertura de la plataforma.	100%
---	--	---	-------------



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisada y analizada la información correspondiente a los soportes que permiten evidenciar el avance en las metas trazadas para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito entre El Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga y la Oficina de control interno dentro del marco de la auditoria especial contratación vigencia 2023 realizada por CGDM, el cual tiene en total 12 hallazgos, se evidencia que se ha podido avanzar en el cumplimiento de algunas acciones.

Cabe resaltar que el Instituto ha hecho grandes avances dentro del proceso, buscando cumplir con todas las acciones, antes que se acabe la vigencia, al incumplimiento de las otras operaciones lo que se busca es mecanismos que no lleven a subsanar los compromisos adquiridos en la suscripción del Plan de mejoramiento, tales:

- Buscar capacitaciones a los jefes de área, en cuanto al tema de supervisión de los contratos.
- Contratar personal idóneo para conformar un equipo multidisciplinario en el área de control interno, con el fin de fortalecer realizar un efectivo acompañamiento y monitoreo de los procesos del instituto.
- Realizar mesas de trabajo con la concesión e interventoría para ir buscando los ajustes entre las partes.

Puede decirse que el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA – MAGDALENA - INTRACIENAGA ha realizado esfuerzos significativos dentro del proceso para cumplir con las obligaciones para subsanar las deficiencias anotadas en el Plan de Mejoramiento y en consecuencia, debe continuar con las acciones necesarias para procurar el mejoramiento continuo no solo de los procesos pendientes sino además de todos aquellos que así lo ameriten y mejorar las debilidades en los autocontroles internos de los responsables de las acciones previstas en dicho plan han definido.

La oficina de Control Interno se permite recomendar a cada dependencia responsable, designar un facilitador que realice el seguimiento y recolección



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 – 7
Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 – 6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

de evidencias en cumplimiento del Plan de Mejoramiento, para su posterior presentación a la Oficina de Control interno, con el fin de realizar el respectivo análisis a las acciones de mejora y las actividades que aún se encuentran incumplidas y determinar su pertenencia frente al hallazgo y de ser necesario su ajuste o replanteamiento.

En cuanto al hallazgo número 9, 10 y 11 se recomienda a la entidad realizar los ajustes con la concesión, tales como reuniones, mesas de trabajo con el fin de buscar subsanar el hallazgo presentado por el ente de control y buscar benéficos que vayan en pro del Instituto.

Se le recomienda al instituto que los demás hallazgos que no han llegado al 100% del resultado busquen la manera con los responsables del proceso mecanismos que ayuden a los avances y poder cumplir dentro de los términos establecidos en la norma, también buscar las capacitaciones dentro de las etapa de supervisión, y oficiar a los contratista quien se encuentra en calidad de supervisor del contrato que le fue delegado dicha función, oficios dirigidos al contratista por parte del supervisor, adiciones-prorrogas-otrosí-subcontratación o cesión, informes, liquidación del contrato entre otro.

Atentamente,


ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA
Jefe de Control Interno INTRACIÉNAGA



INTRACIÉNAGA NIT
819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co

